[illegible] que por [illegible] se le [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] haze merced
a el dho agustin [illegible] de marquina
para que por estas dos pesquerias [illegible]
[illegible] dos barcos [illegible] la dha [illegible]
y [illegible] [illegible] mi matare la mitad [illegible]
[illegible] lo que [illegible] [illegible] en la forma
[illegible] supet.on [illegible] = lo qual se haze
[illegible] como dho [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tiene
[illegible] [illegible] —

Libram.to — Mandaron dar su libram.to en forma para
[illegible] [illegible] [illegible] mayordomo de
los propios desta ciudad de los mrs de su [illegible]
de ypague a fran.co martinez portero deste
ayuntam.to cinco mill mrs que se le mandan
librar de medio año de su salario de
tal portero que se cumplio a diez y nueve
de junio primero [illegible] deste año como
parecio por certificacion de gines [illegible]
contador con la qual y este libram.to
mando la razon del: el dho gines [illegible]
[illegible] pago [illegible] fran.co martinez man
daron se le reciba en [illegible] la dha cant.d
sin otro [illegible] alguno —

Libram.to — Mandaron dar su libram.to en forma
para [illegible] de molina aguado mayordomo
de los propios desta ciud.d de los mrs de su [illegible]
de ypague a geronimo botija [illegible] quinientos
y treinta y tres reales y once mrs que se le man
dan librar de un tercio de su salario que esta ciud.d
le da por tener corrientes las fuentes de [illegible]
se cumplio a siete dias del mes de junio
primero [illegible] deste [illegible] año como
parecio por certificacion de gines [illegible]
contador con la qual y este libram.to
mando la razon del dho contador
de pago [illegible] geronimo botija mandaron
reciba [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]